



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

6271***Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria 5/2016***

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 25 de Mayo de 2016, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 5/2016, suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo remanente de tesorería para gastos generales para inversiones financieramente sostenibles y transferencias de crédito. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 30 de Mayo de 2016

El ALCALDE,

Francesc X. Ametller Pons.

